



RESOLUCIÓN No.

000218 DE 2018

**POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA
PUBLICA DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA AMZ CBTA N° 030 DE
2018**

El Subdirector del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, SENA Regional Amazonas con funciones de Director, Delegado Mediante Resolución N° 2331 de 2013, y con fundamento en el artículo 24 de la ley 80 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

Que, se realizaron los estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura de la convocatoria pública por modalidad de mínima cuantía **CBTA-030 de 2018**, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN EL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS, SENA REGIONAL AMAZONAS..", con un presupuesto disponible de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. (\$4.788.000) M/CTE.**, según CDP No. 4518 del 02 de agosto de 2018.

Que, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Regional Amazonas, publicó la invitación pública CBTA-030-2018, en el periodo comprendido del 27 de septiembre al 02 de octubre de 2018, en la página Web www.colombiacompra.gov.co y directamente en la oficina de contratación de la Regional Amazonas, ubicada en Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, con el propósito de suministrar a los oferentes, y al público en general la información sobre la contratación y de recibir las observaciones que se presentaran en relación con dicho documento.

Que en la presente convocatoria pública se presentó un oferente, el cual NO cumplió con los requisitos establecidos en la invitación pública CBTA 030-2018, según informe de evaluación preliminar y definitiva, ya que Origen SAS ESP, no aporta póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual), razón por la cual recomiendan la declaratoria DESIERTA para dicho proceso.

Que ante la declaratoria desierta de la convocatoria pública, es necesario convocar nuevamente al proceso de selección.

Que por lo anterior, El Subdirector de Centro, con funciones de Director Regional,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Desierta la Invitación Publica **CBTA N° 030 de 2018**, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN EL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS, SENA REGIONAL AMAZONAS", con un presupuesto disponible de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. (\$4.788.000) M/CTE.**

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


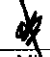
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Leticia, Amazonas, a los

05 OCT. 2018


ARTURO ARANGO SANTOS

Subdirector de Centro con Funciones de Director Regional.

Proyectó: Luis Fernando Alfonso Salazar, Apoyo Contratación 
Revisó: Luis Fernando Cahuache Rodríguez – TC- Grado 03 Gestión Contractual 
Aprobó: Miguel Ángel Ramírez Ramírez, Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto 